RESOLUCION No. 543
(04 de septiembre de 2026).

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HFLD-001-2026, Y SE CONVOCA AL COMITÉ EVALUADOR DE CONTRATACION DE LA E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA".

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

En ejercicio de las facultades Constitucionales, estatutarias y legales, especialmente las facultades conferidas por el Decreto Ley 1876 de 1994 en concordancia con la Ley 1438 de 2011, Ley 100 de 1993 y el Decreto de Nombramiento Nº 104 del 27 de marzo de 2024, y en especial lo contenido en el acuerdo No. 019 del 18 de noviembre de 2024, y adoptado mediante acta No. 014 del 18 de noviembre de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA para garantizar el cumplimiento de sus funciones, según el estudio de necesidad, requiere celebrar un contrato de obra pública para la ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL UAS-C EL AFILADOR DE LA VEREDA EL AFILADOR DE LA E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO.

Que, de acuerdo con los estudios previos adelantados por la Entidad, se definió como presupuesto oficial para atender la presente contratación la suma de **QUINIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN PESOS ($561,216,971.00)**, valor que incluye todos los costos directos e indirectos, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2026001397 del 31 de agosto de 2026.

Que dando cumplimiento a los objetivos y fines del Estado y la naturaleza del objeto a contratar y la cuantía del gasto, la selección del contratista se tramita por el procedimiento de convocatoria pública a través de la plataforma de Secop II en armonía con lo dispuesto en el artículo 9º de la Resolución 5185 de 2013, modificado por el artículo 1° de la Resolución No. 1440 de 2024 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y lo previsto en el Manual de contratación de la E.S.E.

Que el proyecto de términos de condiciones, los estudios previos y demás documentos del proceso que soportan la convocatoria se publicaron en la Plataforma SECOP II el día 31 de agosto de 2026, estableciendo el termino de tres (03) días hábiles para la recepción de observaciones a las condiciones de participación.

Que, dentro del término de publicación de los términos de condiciones, no se recibieron observaciones o solicitudes de aclaración.

Que es deber del Gerente de la E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA, garantizar los principios de transparencia, economía y responsabilidad de conformidad con los postulados que rigen la función administrativa, contenidos a su vez en la Ley 80 de 1993 y el principio de eficiencia contenido en la Ley 1150 de 2007 y el propio manual de contratación de la entidad.

Que se hace necesario convocar a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes, de conformidad con lo establecido en inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el numeral 1 del artículo

2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 (modificado por el Decreto 1860 de 2021), la Entidad procedió a evaluar la viabilidad de limitar la presente convocatoria exclusivamente a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) colombianas. Al respecto, la normativa reglamentaria establece de forma taxativa que, para proceder con dicha reserva, el valor estimado del proceso de contratación debe ser estrictamente menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), umbral que de acuerdo con la Circular de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente vigente para la presente anualidad se encuentra fijado en la suma de $511.708.497 COP. Dado que el presupuesto oficial estimado para este proceso de selección asciende a la suma de $561,216,971.00 COP, valor que supera ostensiblemente el tope monetario antes señalado, NO resulta procedente legalmente acceder a la limitación de la convocatoria a MIPYMES. En consecuencia, y en atención a los principios constitucionales de transparencia, igualdad y libre concurrencia, el presente proceso de selección continuará bajo la modalidad general, garantizando la participación de todo operador que cumpla con los requisitos habilitantes fijados en el pliego de condiciones.

Que en cumplimiento de lo previsto en el acuerdo No. 019 (noviembre 18 de 2024) *"Por el cual se actualiza y adopta el nuevo manual de contratación de la E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA y de derogan las disposiciones que le sean contrarias"*, específicamente en lo previsto en el artículo 15, la E.S.E debe convocar a los integrantes del comité evaluador por cuanto se trata de un proceso de selección por convocatoria pública.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. ordenar la apertura del PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA No. HFLD-001-2026, cuyo objeto es ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL UAS-C EL AFILADOR DE LA VEREDA EL AFILADOR DE LA E.S.E. HOSPITAL FRONTERIZO LA DORADA LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO SAN MIGUEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, de conformidad con las especificaciones, características y condiciones señaladas en los términos de condiciones definitivos.

ARTICULO SEGUNDO. No limitar el proceso a MIPYMES, por las razones expuestas en la parte motiva y en los términos de condiciones.

ARTICULO TERCERO. Disponer el siguiente cronograma para el procedimiento de selección:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación, indicación del proceso se limita o no a mipymes y designación del comité evaluador	El día 04 de septiembre de 2026. Hora: 05:30 p.m	[Enlace SECOP I]	Art 23 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)
Publicación de los términos de condiciones definitivos	El día 04 de septiembre de 2026. Hora: 05:00 p.m	[Enlace SECOP I]	Art 23 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)
Diligencia de Visita de obra	El día 07 de septiembre de 2026. Hora: 09:00 a.m.	Barrio el Paraíso Cra. 7ª Nº 1-36 La Dorada - Municipio de San Miguel - Putumayo	Art 23 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)
Presentación de observaciones a los términos de condiciones definitivos	El día 08 de septiembre de 2026. Hora: 05:00 p.m		Art 23 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)
Respuesta a las observaciones a los términos de condiciones definitivos	El 10 de septiembre de 2026. Hora límite: 04:30 P.M	[Enlace SECOP I]	Art 23 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)
Plazo máximo para la expedición de Adendas	El 11 de septiembre de 2026. Hora límite: 05:00 P.M	[Enlace SECOP I]	Art 23 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)
Fecha de cierre de entrega de propuestas	El día 21 de septiembre de 2026: Hora 04:00 p.m		Art 23 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)
Informe de presentación de ofertas	El día 21 de septiembre de 2026: Hora 04:01 p.m	[Enlace SECOP I]	Art 23 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)

Publicación del informe preliminar de evaluación de ofertas	El día 22 de septiembre de 2026: Hora 04:00 p.m	[Enlace SECOP I]	Art 23 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el día 24 de septiembre de 2026: Hora 11:00 a.m	[Enlace SECOP I]	Art 23 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)
Publicación del informe final de evaluación de ofertas	El día 25 de septiembre de 2026: Hora 04:00 p.m	[Enlace SECOP I]	Art 23 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)
Audiencia de adjudicación del proceso	El día 28 de septiembre de 2026	Fecha: Hora: Modalidad: Virtual Link que será publicado el día anterior a la audiencia de adjudicación.	Art 23 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	El día 28 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Art 23 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)
Firma del Contrato	El día 28 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Art 27 y 29 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)
Entrega de la Garantía única de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Hasta el día 30 de septiembre de 2026. Hora 10:00 a.m	San Miguel Putumayo, Barrio el Paraíso Cra. 7ª Nº 1-36	Art 31 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)
Aprobación de Garantías	El día 30 de septiembre de 2026	[Enlace SECOP I]	Art 31 acuerdo N° 019 del 18/11/2024 (Manual de Contratación E.S.E HFLD)

Nota: La E.S.E podrá modificar el Términos de participación mediante adenda que se publicará en la plataforma del SECOP II, de conformidad con lo previsto en los términos de condiciones definitivos.

ARTICULO CUARTO. La E.S.E convoca a las Veedurías Ciudadanas constituidas de conformidad a la ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y poscontractual del presente proceso de selección, que permita verificar la transparencia en el proceso de contratación y la libre participación de los oferentes, de conformidad con lo establecido en inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: Convocar a los integrantes del comité de contratación (Comité Evaluador De Contratación de la E.S.E. Hospital Fronterizo la Dorada). El Comité Evaluador de Contratación estará integrado así:

1. Subgerente administrativo y financiero, quien lo presidirá.
2. Asesor Jurídico y será el secretario técnico del comité con voz y voto.
3. Un funcionario del área técnica.
4. Los demás invitados que se consideren necesario los cuales actuaran con voz, pero sin voto.

Las funciones del comité de contratación (Comité Evaluador De Contratación de la E.S.E. Hospital Fronterizo la Dorada), serán las establecidas en el numeral 15.1. del artículo 15 del acuerdo No. 019 del 18 de noviembre del 2024 (Manual de contratación de la E.S.E. Hospital Fronterizo la Dorada).

ARTICULO SEXTO. Publíquese la presente resolución y los términos de condiciones definitivos en la plataforma de Secop II.

ARTICULO SEPTIMO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en La Dorada – Municipio de San Miguel - Putumayo, a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

OLGA LUCIA CUASQUER

OLGA LUCIA CUASQUER POSOS
Gerente E.S.E. HFLD

Funcionario/Contratista	Nombre y Apellido	Dependencia	Cargo/ Funcionario u Objeto / Obligación	Firma
Proyectó P.J	*Erika Guerrero Mora*	*Área Jurídica*	*Profesional de apoyo Jurídico /*	